

JJMG/12

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 28 de enero de 2020 en Markelab SL, en la calle (Maresme).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la comercialización de material radiactivo no encapsulado. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera de fecha 04.02.2019.

La Inspección fue recibida por _____ copropietario y supervisor, y por _____ copropietario y administrador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En la instalación se almacena material radioactivo en forma de kits comerciales de yodo-125. Según manifestaron, los kits comerciales sólo están el tiempo necesario desde su llegada del fabricante hasta su reparto a los clientes, bien por medios propios o mediante empresas de paquetería.
- En el interior había una nevera-congelador tipo combi para almacenar y preservar los kits radiactivos, dotada de candado. En el momento de la inspección no se encontraba ningún material radioactivo almacenado.

- Los bultos recibidos desde el país de origen que contienen los kits comerciales son revisados para comprobar la integridad de los mismos antes de enviarlos a los clientes. Tanto los bultos recibidos como los bultos que expiden a los clientes son bultos exceptuados con la etiqueta UN 2910.
- Estaba disponible el protocolo de gestión (desclasificación) de residuos radiactivos.
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación y contaminación superficial de la firma
con escala en mR/h y cpm, calibrado por el INTE para contaminación en fecha 15.02.2016.
- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación (exenta) de la firma de Sr-90 con una actividad de 1658 Bq en fecha 22.02.1990, núm. Dicha fuente pertenecía a un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación superficial de la firma fuera de uso.
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. Las verificaciones del equipo se anotan en el diario de operaciones, siendo las últimas de fecha 30.09.2019 y 30.12.2019.
- Estaba disponible una licencia de supervisor, en vigor, a nombre de
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia: 1 personal y 1 para control dosimétrico de área. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Tienen establecido un convenio con para la realización de dicho control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2019.
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaba disponible, en soporte informático, las variaciones en el registro de ventas.
- Envían al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives las variaciones producidas durante cada trimestre en el registro de ventas.
- Estaban actualizando el procedimiento escrito para la recepción de material radiactivo, de acuerdo con la instrucción técnica 34 del CSN.
- Estaban disponibles las normas de protección radiológica tanto por el régimen normal de funcionamiento como para casos de emergencia.

- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 31 de enero de 2020.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Markelab SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Poemà de Mat.
14 de febrer. de 2020.


PLAB

←